



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-033-2024**

“Suministro de material de registro vehicular  
para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de junta de aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número 32065001-033-2024, correspondiente a la contratación del “Suministro de material de registro vehicular para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:33 horas del día 30 de abril de 2024, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-033-2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 25 de abril de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a la modificación de las bases de licitación realizada por la Convocante y a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de dos licitantes, en los siguientes términos:



### **MODIFICACIÓN 1:**

Se modifica la fecha y hora establecida en el numeral 8.2 de las bases de licitación, en lo que se refiere al **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa**, para quedar de la siguiente manera:

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA**, se realizará a las **12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2024**.

### **LICITANTE: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**

1.- Podría aclararnos la convocante ¿cuál es el gramaje del papel solicitado en el anexo de la tarjeta de circulación? Actualmente se indica un gramaje de 105g, sin embargo, este papel es exclusivo de una empresa. Según la norma de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los formatos de tarjeta de circulación deben utilizar papel de seguridad de 90grs. Además, solicitamos que se especifiquen todas las características de seguridad que debe tener este papel.

**Respuesta: El gramaje solicitado es de 105 gramos.**

**Conforme al numeral 5.4.1.6.1 de la NOM-001-SICT-2-2016 publicada el 12 de junio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, establece que "El papel deberá ser de al menos 90 gramos por m<sup>2</sup>, incluir fibras ópticas visibles e invisibles, contar con marca de agua autentica en las fibras de papel, deberá ser reactivo a químicos y solventes, ácidos, bases polares y no polares y tener indicador con código de color que identifique el tipo de químico utilizado en algún intento de falsificación", de lo anterior se observa que la norma establece solo como mínimo 90 gramos, sin embargo no establece como límite ese gramaje, por consiguiente la solicitud de 105 gramos, se encuentra dentro de los lineamiento de la citada norma.**

**Las características del papel se encuentran descritas dentro del "ANEXO TÉCNICO PAQUETE DOS" de las bases de licitación, mismo que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC).**

**Ahora bien, es importante mencionar que se solicitan dichas características en el papel por cuestiones de seguridad y durabilidad en el mismo, de igual manera el tipo de papel solicitado es producido por diversas empresas productoras de papel que existen en el mercado dedicadas a dicho giro.**

2.- También solicitamos respetuosamente a la convocante que nos permita presentar el papel de seguridad de 90g, como está indicado en la norma. Esto es para favorecer la libre competencia y transparencia en el proceso de licitación.

**Respuesta: El licitante deberá cumplir estrictamente con lo solicitado en las bases de licitación y en los anexos técnicos de los paquetes uno y dos, de conformidad con las necesidades de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.**



3.- En aras de promover la libre participación, igualdad de oportunidades y transparencia del proceso, solicitamos a la convocante, permita mi representada presentar una alternativa a las medidas de seguridad adicionales detalladas en la página 18, numeral 5 del pliego.

Mi representada propone esta alternativa para ofrecer la mejor tecnología de impresión de seguridad del mercado y contribuir a la transparencia del proceso.

**Respuesta: El licitante deberá cumplir estrictamente con lo solicitado en las bases de licitación y en los anexos técnicos de los paquetes uno y dos, de conformidad con las necesidades de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.**

**Cabe resaltar que el licitante no indica en que consistente su alternativa de propuesta a las medidas de seguridad lo que impide valorar la misma.**

#### **LICITANTE: PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V.**

##### PREGUNTA 1

Página 10 de 51

Punto 4.3. "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: los juegos deberán ser entregados debidamente empaquetados individualmente en bolsas de plástico y colocados en cajas de plástico reciclables debidamente flejadas"

Pregunta: ¿Es posible que se entreguen los bienes en cajas de cartón con capacidad de 50 juegos debidamente empaquetados en bolsas de plástico?

**Respuesta: Los bienes deberán ser entregados tal y como se solicita en las bases de licitación.**

##### PREGUNTA 2

Página 9 de 51

Punto 4.3 "Los plazos de entrega serán de la siguiente forma:

Primera entrega: 21 días naturales posteriores a la fecha de autorización de manufactura emitida por la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes al licitante adjudicado.

Segunda entrega: Dentro de los 21 días naturales, posteriores a la primera entrega realizada.

Pregunta: ¿Solicitamos a la convocante de ser posible que la primera entrega se realice a los 30 días naturales posteriores a la autorización de la SICT y que la segunda se recorra?

**Respuesta: No se acepta su propuesta, los plazos de entrega deberán ser como se establece en el numeral 4.3 de las bases de licitación.**

##### PREGUNTA 3

Página 11 y 12 de 51

Punto 4.5 "CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO"

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación.



Pregunta: ¿Sería posible la facturación y pago de acuerdo al programa de entregas parciales?

**Respuesta: No se acepta su petición, la facturación y pago será tal y como se establece en el numeral 4.5 de las bases de licitación.**

PREGUNTA 4

Página 17 de 51

¿Las muestras solicitadas pueden presentarse en A's y O's?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, las muestras de placas y calcomanías, deberán presentarse con letras "A" y números "0".**

PREGUNTA 5

L) PARA EL PAQUETE UNO: MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

Adjuntar a la muestra física el dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; en el cual se compruebe el cumplimiento con la norma NOM-001-SCT-2-2016, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4 de estas bases.

Pregunta: Debido a que el Instituto Politécnico Nacional tiene un tiempo de respuesta de 5 días hábiles después de la solicitud y entrega de muestras para la realización de las pruebas; ¿Solicitamos a la convocante si para cubrir este requisito solo se presente la solicitud sellada y firmada por el área responsable del CIITEC ?

Lo anterior obedece a la observación de que la junta de aclaración se lleva a cabo el día 30 abril, a las 2:30pm, de ahí que el resultado de la misma no lo tendremos en tiempo hábil para ingresar nuestras muestras, hasta el día siguiente hábil que sería el 2 de mayo. Debido a que el 1 de mayo es de descanso oficial. Ahora bien, como mencione el CIITEC pide como mínimo 5 días hábiles para llevar a cabo las pruebas, estas nos serían entregadas hasta el próximo 8 u 9 de mayo. Por lo que solo aquellos licitantes que con anticipación conozcan el resultado de esta misma, serán quien pueda tener dicho dictamen.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá presentar el dictamen solicitado expedido por el CIITEC del Instituto Politécnico Nacional, así mismo deberá de considerar lo establecido en la modificación número 1.**

PREGUNTA 6

M) PARA EL PAQUETE UNO: Escrito en el cual se describa el LISTADO DE MATERIALES (materia prima) utilizados para la elaboración de las placas, así como el origen (Estado o País) donde los adquieran; la descripción de la maquinaria empleada para su elaboración y su proceso de fabricación.

Pregunta: ¿Sera suficiente con presentar una descripción general del proceso de elaboración, origen, descripción para su elaboración y fabricación? ¿Es correcta mi apreciación?

**Respuesta: El licitante deberá cumplir estrictamente con lo solicitado en el inciso M) del numeral 6.1 de las bases de licitación.**





PREGUNTA 7

ANEXO TÉCNICO /PAQUETE UNO/PLACA VEHICULAR

¿El Código QR impreso en las Placas y Calcomanías, que año de vigencia llevara?

**Respuesta: Los años de vigencia del código QR, deben ser 2024 a 2026.**

PREGUNTA 8

ANEXO TÉCNICO /PAQUETE UNO/PLACA VEHICULAR

Las muestras deberán ir sin el remache de la SICT, ya que, con este remache, dejan de ser muestras y se convierten en placas oficiales. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, las muestras de placas no deben llevar remache con las siglas SICT.**

PREGUNTA 9

Pág. 4 de 51

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES / PAQUETE 1: PLACAS Y CALCOMANÍAS

Pregunta: ¿Cuenta la convocante ya con la nomenclatura de las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 autorizadas por la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes?

**Respuesta: La convocante ya cuenta con las series autorizadas por parte de la SICT, las cuales serán dadas a conocer al licitante adjudicado.**

PREGUNTA 10

ANEXO TÉCNICO /PAQUETE UNO/PLACA VEHICULAR

Instrumentos de validación

Pregunta: Solicitamos a la convocante aclarar por qué requiere los instrumentos de validación si el CIITEC ya realizo las pruebas fehacientes de si el producto cumple o no con lo solicitados en el Anexo técnico. ¿A caso se duda de la fiabilidad de ello? ¿La convocante cuenta con expertos peritos en la materia?

¿Los instrumentos de validación serán devueltos al licitante una vez realizadas las pruebas propias del área requirente?

**Respuesta: La primera interrogante no se contesta por no referirse a ningún punto concreto de las bases de licitación. Por lo que respecta a su segundo cuestionamiento, los instrumentos serán devueltos a los licitantes que no resulten adjudicados, después del término de 15 días posteriores al fallo de licitación.**

PREGUNTA 11

ANEXO TÉCNICO /PAQUETE UNO/PLACA VEHICULAR

Sobre las características adicionales que se implementan en las placas y calcomanías, visiblemente refieren a un grupo de empresas que tienen esa tecnología particular limitando la participación.



Pregunta ¿podría la convocante permitir un modelo de utilidad que obviamente diferirá de lo solicitado? Sin demeritar seguridad solicitada

**Respuesta: Cabe resaltar que el licitante no indica en que consistente su alternativa de propuesta a las medidas de seguridad lo que impide valorar la misma, por tanto, no se acepta su propuesta, deberá ajustarse a lo solicitado en las bases de licitación y en el Anexo Técnico, paquete uno.**

PREGUNTA 12  
ANEXO TÉCNICO 2

Sobre las características adicionales que se implementan en las TARJETAS DE CIRCULACIÓN, visiblemente refieren a un grupo de empresas que tienen esa tecnología particular limitando la participación.

Pregunta ¿podría la convocante permitir un modelo de utilidad que obviamente diferirá del solicitado? Sin demeritar seguridad solicitada

EJEMPLO: el holograma que solicita la convocante lleva un tiempo mínimo de 8 semanas su elaboración; ¿Cómo podría generar un holograma así en 8 días?

Solicitamos a la convocante de los tiempos requeridos para su elaboración y así estar en igualdad de circunstancias.

**Respuesta: No se acepta su petición, deberá ajustarse a lo solicitado en las bases de licitación y en el Anexo Técnico, paquete dos.**

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieren encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar lo siguiente:

**LICITANTE: LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**

1. ¿Se puede enviar la propuesta por paquetería, firmada por el representante legal y ser entregada por un tercero?

**Respuesta: Si, es correcta su apreciación.**

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 13 de Mayo de 2024 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:48 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO</b> COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. KEVIN ISAAC CAMPOS VASQUEZ</b> COORDINADOR JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORIA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. ANGEL JHAZIEL BRIZ DÓRAME</b> INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>ASESOR</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. ÁLVARO ISRAEL DEDEZMA FÉLIX</b> JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>ASESOR</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA</b> COORDINADOR DE PROYECTOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ASESOR**

**C. RAYMUNDO SÁNCHEZ MARRERO**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA










**LICITANTE:**

C. JULIO CÉSAR MÉNDEZ QUECHOL  
EN REPRESENTACIÓN DE LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.



Suministro de material de registro vehicular para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Femares Limón F.	Jefe de Invitaciones y Licitaciones en el Proyecto de la I-4	LFL741037PS	
Nataly Pérez V.	Analista de Inversión	NUN900517	
Kevin Isaac Campos Vasquez	Coordinador Técnico Dir. Normatividad	CAVX961212903	
Carlos Florencia Apoytia	Asesor de Recursos Humanos	FAAC691213514	
ANGEL JAHAZIEL BRAIZ DÓRBANE	INVESTIGADOR DEL OIC EN LA SH	BIDA850625680	
Alvaro Israel Ledezma Felix	Jefe de Admon. Dir. de Recaudación	LEFA80110137Z	
Raymundo Sanchez Mainero	Auxiliar Administrativo de la Dirección de Recaudación	SAMP970901M08	
Miana de Monserrat Barrera Alvarado	Coordinadora de Proyectos SH	BAAAM-610427E78	
Karina Ramirez Estrada	Coordinadora de Proyectos Asesor SHF	RAEK960318-069	
10			

KPAC

30 DE ABRIL DE 2024  
14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 135; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema 'SISAI 2.0' <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.com@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-033-2024**

Suministro de material de registro vehicular para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Lazos Internacionales SA de CV.	Julio César Méndez Quechal	LIN981117 IJ8	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

KPAG

30 DE ABRIL DE 2024

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, Compra Net y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 135; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0